Datos del Producto

Número de Registro: ES-00399 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 11/12/2018 **Renovación:** **Cancelación:** 24/05/2025 **Límite de Venta:** 24/08/2025

Nombre Comercial: TAVAS

Titular

ADAMA Agriculture España S.A.

C/ Ramírez de Arellano N.º 29-2ª

28043 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

ADAMA Agricultural Solutions Ltd.

Golan Street, Airport City

7019900 POB298

ISRAEL

Composición

DIFLUFENICAN 6,25% + METRIBUZIN 25% [SC] P/V

Envases

Botellas de HDPE de 1, 5, 10 y 20 L

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Caqui	Malas hierbas	2 l/ha	1	-	100-200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar en bandas en preemergencia de la mala hierba. Aplicar entre los BBCH 00-85. No aplicar más del 50% de la parcela. No aplicar más de una vez cada dos años. No aplicar en suelos drenados artificialmente. (*) Ver en el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores.
Cítricos	Malas hierbas	2 l/ha	1	-	100-200 l/ha	Aplicar en bandas en preemergencia de la mala hierba. No aplicar más del 50% de la parcela. Aplicar entre los BBCH 00-85. No aplicar más de una vez cada dos años.
Frutales de cáscara	Malas hierbas	2 l/ha	1	-	100-200 l/ha	Exclusivamente almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño y pacano. Aplicar en bandas en preemergencia de la mala hierba. No aplicar más del 50% de la parcela. Aplicar entre los BBCH 00-59. No aplicar más de una vez cada dos años. No aplicar en suelos drenados artificialmente.
Frutales de hueso	Malas hierbas	2 l/ha	1	-	80-400 l/ha	Aplicar en bandas en preemergencia de la mala hierba. Aplicar entre los BBCH 00-59. No aplicar más del 50% de la parcela. No aplicar más de una vez cada dos años. No aplicar en suelos drenados artificialmente.
Frutales de pepita	Malas hierbas	2 l/ha	1	-	100-200 l/ha	Aplicar en bandas en preemergencia de la mala hierba. Aplicar entre los BBCH 00-85. No aplicar más del 50% de la parcela. No aplicar más de una vez cada dos años. No aplicar en suelos drenados artificialmente.
Olivo	Malas hierbas	1 - 2 l/ha	1	-	Ver condicionamiento específico.	Para olivas de mesa sólo utilizar aceitunas cosechadas del árbol mientras que para la producción de aceite podrá utilizarse tanto las aceitunas cosechadas del árbol como las cosechadas del suelo. Aplicar entre los BBCH 00-85. La dosis y el volumen de caldo dependerá del modo de aplicación. Para aplicaciones mecánicas en post-emergencia de la mala hierba, la dosis de aplicación es de 1 L/ha con un volumen de caldo de 200 -400 l/ha. Para aplicaciones en bandas post-emergencia de la mala hierba, no aplicar más del 50% de la parcela y, la dosis de aplicación es de 1.5 L/ha con un volumen de caldo de 125-250 l/ha. Para aplicaciones por pulverización en preemergencia de la mala hierba, la dosis de aplicación es de 1 -2 L/ha con un volumen de caldo de 200-400 l/ha.
Patata	Malas hierbas	1 - 1,2 l/ha	1	-	200-600 l/ha	Aplicar desde el tubérculo, sin brotes hasta la emergencia: los tallos o los cotiledones traspasan la superficie del suelo (BBCH 00-09).
Pinos	Malas hierbas	2 l/ha	1	-	100-200 l/ha	Exclusivamente pino piñonero. Aplicar en bandas en preemergencia de la mala hierba. No aplicar más del 50% de la parcela. Aplicar entre los BBCH 00-59. No aplicar más de una vez cada dos años. No aplicar en suelos drenados artificialmente.
Vid	Malas hierbas	2 l/ha	1	-	80-400 l/ha	Incluye uva de mesa y de vinificación. Aplicar en bandas en preemergencia de la mala hierba. Aplicar entre los BBCH 00-59. No aplicar más del 50% de la parcela.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Caqui, Cítricos, Frutales de pepita	14
Olivo	21
Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Patata, Pinos, Vid	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Aplicación por pulverización directa al suelo.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador utilizará guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos químicos y calzado resistente durante la mezcla/carga y aplicación. El trabajador utilizará ropa de trabajo adecuada: mono o chaqueta de manga larga y pantalón hechos de algodón (>300 g/m2) o de algodón y poliéster (>200 g/m2) y calzado resistente en la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

• Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
• En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
• No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
• Durante la aplicación en pre-emergencia, deberán respetarse bandas de seguridad de 10 m.
• Para aplicación en post-emergencia, deberá respetarse el plazo de re-entrada a los cultivos de 9 días para el olivo en aplicación en bandas y de 5 días para la aplicación por pulverización, para tareas de duración superior a 2 horas.

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 1: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga metribuzin en cítricos más de una vez cada dos años.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos en cítricos respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial para el uso propuesto en cítricos.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial para los usos propuestos en olivo, viñedo, patata, frutales de pepita, frutales de hueso, frutales de cáscara, pinos (exclusivamente pinos piñoneros) y caqui.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta la zona no cultivada.

Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar este producto en olivo en periodos de lluvia intensa.

Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar este producto en cítricos y viñedo sobre más del 50% de la superficie a dosis de 2 L/ha.

Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar este producto en olivo sobre más del 50% de la superficie a dosis de 1.5 L/ha ó en 2/3 de la superficie a dosis de 2 L/ha.

Para proteger los organismos acuáticos no aplicar este producto en suelos drenados artificialmente para los usos en frutales de hueso, frutales de pepita, frutales de cáscara, pinos (exclusivamente pinos piñoneros) y caqui.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Gestión de Envases

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Otras Indicaciones reglamentarias

Otras leyendas e indicaciones.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; caqui, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”